



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00454409- -UNC-ME#SEU

VISTO:

La Nota N° NO-2023-00466703-UNC-SEU#AEU de la Secretaría de Extensión Universitaria, con la que su titular eleva la presentación efectuada por el Subsecretario de Cultura de esta Universidad, en la que propone el otorgamiento del Premio “Centenario de la Reforma Universitaria” al cantautor MARIO RUBÉN GONZÁLEZ, más conocido artísticamente como “Jairo”; y

CONSIDERANDO:

Que la personalidad propuesta nació el 16 de junio de 1949 en Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, e inició su carrera artística en la adolescencia participando en varios concursos para aficionados en los medios cordobeses;

Que a lo largo de su trayectoria interpretó más de ochocientos canciones en Castellano, Francés, Italiano y Alemán;

Que durante su exilio en Francia (período de la dictadura militar en Argentina entre 1976 y 1983) se destacó musicalmente compartiendo escenarios y/o proyectos artísticos junto a colegas de elevada talla;

Que fue merecedor de numerosos premios y distinciones, entre ellos: Primer Premio en el Festival de Villach, Austria; Premio "Intérprete del Año" de Sadaic (Sociedad Argentina de Autores y Compositores), Premio Estrella de Mar; Premio de Platino de la Fundación Konex como intérprete masculino de la última década; Premio ACE (Asociación de Cronistas del Espectáculo) de la Música, Honoris Causa de la Universidad Nacional de Rosario y fue nombrado Caballero en la Orden de las Artes y las Letras por el Gobierno de la República de Francia;

Que su destacada trayectoria internacional y su espíritu cosmopolita lo convirtieron en portavoz de nuestra cultura local y latinoamericana en los escenarios más prestigiosos del mundo;

Que la vasta formación musical de “Jairo” le ha permitido también desarrollar una

importante tarea de divulgación de expresiones musicales locales y de diferentes lugares del mundo que va unida a una lúcida lectura del contexto social y político en el que se produce su obra;

Que el Sr. Mario Rubén González ha demostrado siempre un enorme y permanente compromiso con la democracia y la defensa de los derechos humanos;

Por ello, y teniendo en cuenta el despacho favorable que producen las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y las disposiciones de las Ords. HCS 14 y 23/84 y de las R.HCS 50/11 y 170/17,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Premio “Centenario de la Reforma Universitaria” al Sr. MARIO RUBÉN GONZÁLEZ “Jairo”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.